



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

**Decreto N° 3704
Pucón, 17/11/2009**

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: IRIS A. SPIELMAN VIDAL Rut 0
: 70,000 SETENTA MIL PESOS
: AYUDA EN DINERO
: 17/11/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2026	13/11/2009	70,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		70,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	70,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	70,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		70,000
Sumas Iguales		140,000	140,000

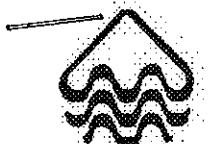
REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000	
Presupuesto Vigente	8,240,000	
Total Comprometido	8,017,420	
Saldo x Comprometer	222,580	

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR





Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 2026

PUCON, 13 Nov 2008

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) IRIS SPIELMAN VIDAL.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

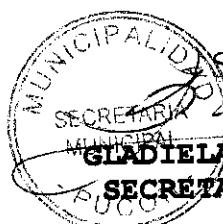
D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a), IRIS SPIELMAN VIDAL, CI. N° [REDACTED], domiciliado (a) en Calle Verde N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: \$ 70.000.- (Setenta mil pesos).-

Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



MCV/GMP/CEN/NDS/CFF/anv
DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

7031
5112



CONTROL

240100+001
TOTAL AUTORIZADO: 8210000
MONTO ALIMENTACION: 7536.400
INCLUIDO IVA: 7536.400
SALDO A LA CITA: 7035900

ESTA DOCUMENTACION
RESPIRABLE



Solicitud de Ayuda Social

Fecha: 21/10/2009.

Nombre del Solicitante: Mris Spielman violo P

Cedula de Identidad: [REDACTED] Fecha de Nac.: 0 [REDACTED]

Estado Civil: Soltera Pareja: /

Actividad: Independiente Domicilio valle verde [REDACTED] V el Ruedor

Peticion Apoyo Económico por el traslado familiar.

FIRMA: Josue

INFORME SOCIAL

Impresos San José - Fono/Fax 411324 - Villarrica



Firma del Profesional

